



*¡Vive de lo que te apasiona!*

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



UNIVERSIDAD DE  
ESPECIALIDADES  
TURÍSTICAS  
ACREDITADA



Universidad UDET



udet.oficial



www.udet.edu.ec

Código de informe:	UPD-007-2024-I
Fecha de emisión:	12 de abril 2024

Dirección / Unidad:	Planificación y Desarrollo Institucional
Ubicación:	Quito, Ecuador
Nombre responsable: (director / Unidad):	Ing. Gabriela Gualpás
Proceso:	Informe de rendición de cuentas 2023

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Dr. Wilson Salas Álvarez Ph.D, Rector UDET		12-04-2024
ELABORADO POR:	Ing. Gabriela Gualpás, Coordinadora de Planificación y Desarrollo Institucional	 	8-04-2024

**RECTORADO**

**PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD	Bajo
NIVEL DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN	Alta
NIVEL DE DISPONIBILIDAD	Alto



## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### DATOS GENERALES:

Nombre de la institución:	Universidad UDET
Pertenece a:	Quito - Ecuador
Pública:	
Privada:	X
Código:	1053

### DOMICILIO:

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Cotacollao
Dirección:	Machala OE-160 entre José Carrión y Av. Occidental
Correo electrónico:	info@udet.edu.ec
Página Web:	www.udet.edu.ec
Teléfonos:	(593) 22490578
N – RUC:	1791745655001

### REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre del representante legal de la institución:	Dr. Wilson Teodomiro Salas Álvarez
Cargo del representante legal de la institución:	Rector
Fecha de posesión:	5 de Mayo del 2021

### DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Periodo del cual rinde cuentas:	2023
Fecha en la que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	26 de abril del 2024
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Auditorio "Pico y Espada" UDET y Facebook Live en vivo



**COBERTURA GEOGRÁFICA:**

COBERTURA	N DE SEDES UNIVERSITARIAS
NACIONAL	1
N de sedes universitarias	1

**MODALIDAD DE ESTUDIOS:**

TIPO	Marque con una X
Presencial	X
Semipresencial	X



## AUTORIDADES INSTITUCIONALES



Dr. Wilson Salas  
**Rector UDET**

Wilson Teodomiro Salas Álvarez, nació en la provincia de Tungurahua el 13 de diciembre de 1963, es Doctor en Ciencias. PhD en la República de Cuba, Universidad de Matanzas, Magister en Gerencia de Proyectos de Ecoturismo por la UTA y Licenciado en Ciencias de la Educación mención Educación Básica, además en lengua y literatura por la UTPL.

Como parte de su pasión por la educación se desempeñó como profesor de educación primaria, impartió clases de Lengua y Literatura en varios establecimientos educativos. Su trayectoria en Instituciones de Educación Superior fue Catedrático de la Universidad Técnica de Ambato en el 2011 y 2013, Director de la carrera de Turismo, Docente investigador y Decano de la Facultad de Dirección de Empresas de la Universidad “UNIANDES” hasta el año 2020.

Es autor de varios libros y artículos científicos, además es capacitador en temas turísticos y ambientales por lo que fue nombrado en el 2011 Miembro del Comité de Turismo de Tungurahua y desde el 2015 como Miembro de la Comisión de Gestión Política de Turismo de Tungurahua en representación de las Universidades de la provincia.

En el ámbito internacional ha representado al país como ponente en congresos científicos nacionales e internacionales, siendo también profesor invitado en el 2017 por el aniversario de la carrera de turismo de la Universidad de Matanzas – Cuba y en 2019 al congreso de la carrera de turismo, por la Universidad de Trujillo – Perú.

Dentro de sus distinciones, en el 2012 obtuvo una condecoración al Mérito Comunitario GADP por San José de Poaló, en el 2017 al Mérito Educativo por el GADM Santiago de Pillaro y en el año 2019 recibió un reconocimiento de la Universidad de Matanzas, República de Cuba, por la cooperación en la publicación de libros y artículos científicos, con docentes de la Universidad.

Su compromiso siempre ha sido fomentar el turismo local y nacional desde la academia, en su larga trayectoria como docente e investigador desde su natal San Andrés, provincia de Tungurahua, ha generado cambios hacia el desarrollo en la educación superior del país.





Dr. Carlos Martínez Ph.D

**Vicerrector UDET**

Carlos Eduardo Martínez Campaña, nació en la ciudad de Ambato el 28 de noviembre de 1964, se formó en sus inicios en la escuela Joaquín Lalama y el colegio Nacional Bolívar.

Como formación de tercer nivel obtuvo la Ingeniería en Sistemas e Informática en la Universidad Regional Autónoma de los Andes, para posterior lograr el Diplomado superior en investigación científica y asesoría académica, Magister en docencia de las ciencias informáticas por la misma Alma Mater. Magister en informática por la Universidad Técnica de Ambato, Doctor en ciencias de la educación Ph.D en la Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

La trayectoria en el campo de la educación inicia en el 1999, impartiendo asignaturas de informáticas en la carrera de Sistemas en la UNIANDES hasta el 2021. Docente de Posgrado en la Facultad de Informática 2009 en la UTA, Docente del Instituto ISTE Ambato e ISTPET de la ciudad de Quito.

Director de Carrera de Sistemas 2008-2021, Coordinador de Evaluación Docente, 2008 - 2021, Coordinador de Evaluación y Seguimiento del silabo, 2015 - 2021, Responsable proceso de Admisión, 2010-2020, Miembro de los equipos de Acreditación, 2015 - 2021.

Autor de varios libros en los ámbitos de la Informática Aplicada a diversos contextos, artículos en revistas de alto impacto, ponencias en congresos nacionales e internacional en la Universidad de Extremadura en España.

El compromiso permanente con una educación con valores fundamentales para el desarrollo humano, con el aprendizaje continuo como factor clave en el desarrollo personal y profesional que ha permitido crecer y mejorar constantemente, superar obstáculos y desafíos, mantenerme actualizado y alcanzar las metas y objetivos personales y profesionales.

“La Rendición de Cuentas es un deber de las autoridades realizarla y un derecho de la ciudadanía exigirla.”



## EQUIPO QUE PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Dr. Wilson Salas  
**Rector**

Dr. Carlos Martínez  
**Vicerrector Académico**

Dr. Dario Ramos  
**Director de Investigación**

MS.c Orisvel Vega  
**Directora Académica**

MS.c Bladimir Zhunio  
**Director de Vinculación con la Sociedad (e)**

MS.c Angélica Ochoa  
**Directora Administrativa– Financiera**

MS.c Itzel López  
**Directora de Talento Humano**

Psic. Norma Erazo  
**Coordinadora de Bienestar Universitario**

Lcdo. Carlos Cartagena  
**Coordinador del Centro de Documentación**

MS.c Gabriela Gualpás  
**Coordinadora de Planificación y Desarrollo Institucional, Evaluación Interna**



## CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Wilson Salas Álvarez Ph.D  
**Presidente Consejo Universitario**

Dr. Carlos Martínez Ph.D  
**Vicerrector Académico**

Dr. Dario Ramos Ph.D  
**Director de Investigación**

MS.c Orisvel Vega  
**Directora Académica**

MS.c Ximena Crespo  
**Coordinador de la Escuela de Ciencias  
Sociales y Humanidades**

MS.c Patricio Asadobay  
**Coordinadora de la Escuela de  
Hospitalidad y Turismo**

MS.c Sergio Lasso  
**Coordinador Escuela de Posgrado**

Srta. Andrea Nicolalde  
**Representante de los Estudiantes**

MSc. Silvia Herrera  
**Representante de los profesores/as**

MSc. Bladimir Zhunio  
**Representante de los profesores/as**

Mg. Ximena Pumagualle  
**Representante de Empleados**





## ÍNDICE

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	2
AUTORIDADES INSTITUCIONALES .....	4
1. PRESENTACIÓN .....	9
2. VISION .....	10
3. MISIÓN .....	10
4. ANTECEDENTES.....	10
5. MARCO LEGAL .....	11
6. JUSTIFICACIÓN .....	13
7. OBJETIVOS.....	14
7.1 Objetivo General .....	14
7.2 Objetivos Específicos .....	14
8. ENFOQUE .....	14
9. METODOLOGÍA .....	15
10. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	16
CONDICIONES INSTITUCIONALES: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN .....	17
FUNCIÓN SUSTANTIVA: DOCENCIA .....	38
FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA .....	45
FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD .....	50
11. CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES UDET-POA 2023 .....	57
12. CONCLUSIONES .....	59
13. RECOMENDACIONES .....	60
14. ANEXOS .....	61



## 1. PRESENTACIÓN

El presente informe muestra los resultados de gestión correspondientes al año 2023, el mismo que, como Rector de la Universidad UDET, pongo a disposición de la comunidad universitaria. Este documento evidencia que la misión, la visión y los objetivos son mucho más que enunciados pues se reflejan en acciones concretas dentro de una planificación donde intervienen todos los estamentos de la Institución.

Con gran responsabilidad social y aplicando nuestro compromiso por una gestión transparente, este informe presenta los resultados más relevantes correspondientes al 2023 y es la constancia del cumplimiento de los objetivos institucionales logrados con el trabajo colaborativo del personal académico y administrativo de la Institución que nos caracteriza y que se ha visto reflejado de manera especial en este tiempo complejo que hemos atravesado.

La UDET, es una Universidad privada, ubicada en la ciudad de Quito, que cumple la Constitución y Leyes de la República, es una Institución enfocada en el cumplimiento de los postulantes de excelencia, pertinencia, responsabilidad institucional e inclusión social que propugnan la UNESCO y el Sistema de Educación Superior.

La gestión por procesos hacia resultados de calidad se encuentra en correspondencia con la Misión y Visión institucionales y en conexión con los Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades. La UDET continuó afianzando su oferta académica de pregrado y posgrado desde fundamentos académicos de calidad, racionalidad y diversidad, asegurando la formación y titulación de profesionales en carreras y programas que aportan al desarrollo económico, social, turístico y social en el país.

En este documento se recoge las actividades realizadas por la Universidad de Especialidades Turísticas UDET durante el 2023; todas nuestras acciones han estado encaminadas al cumplimiento de nuestros objetivos académicos y de sostenibilidad financiera y vinculación con la sociedad.



## 2. VISION

Al 2026 nos visionamos como una IES, que alcanza mayores niveles de calidad a través de procesos sistematizados.

## 3. MISIÓN

La Universidad de Especialidades Turísticas está comprometida con la sociedad y la naturaleza, a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, formando profesionales integrales, apoyada por una política de puertas abiertas.

## 4. ANTECEDENTES

El Sistema de Educación Superior ecuatoriano garantiza estándares de calidad a través de la acreditación Institucional, de carreras y programas. Las instituciones por su lado garantizan la calidad a través de procesos permanentes de autoevaluación y mejora continua, que establezcan calidad académica y eficiencia administrativa como base para optimizar perfiles de egresos sólidos y de acuerdo con la realidad del entorno local, regional y nacional.

La Rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Los instrumentos para la elaboración de esta Rendición de Cuentas es el POA 2023 aprobado y sus evidencias de ejecución, las cuales se valoraron en relación con su indicador de gestión, además de los informes de seguimiento de cada dependencia.



## 5. MARCO LEGAL

### Constitución de la República del Ecuador

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional mediante varios artículos:

Tabla 1: Marco Legal

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 61	Derechos de participar en los actos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno.
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación ciudadana y Control social.
Art. 207	Sobre el financiamiento con recursos públicos.
Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las Universidades.
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de la cultura.
Art. 381	La Rendición de Cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre.
Art. 388	Rendición de cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Fuente: Guía de rendición de cuentas Educación Superior del CPCCS

### Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del CPCCS

La LOPC y la LOCPCCS desarrollaron los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas con el objetivo de asegurar su creación real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:



**Tabla 2:** Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del CPCCS

<b>CONTENIDOS</b>	<b>LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>LEY ORGÁNICA DEL CPCCS</b>
<b>CPCCS establece mecanismos de Rendición de Cuentas</b>		<b>Art. 5 numeral 2</b>
<b>Derecho ciudadano a la Rendición de cuentas</b>	<b>Art. 88</b>	
<b>Definición de Rendición de Cuentas</b>	<b>Art. 89</b>	<b>Art. 9</b>
<b>Sujetos obligados a rendir Cuentas</b>	<b>Art. 90</b>	<b>Art. 11</b>
<b>Objetivos de la Rendición de Cuentas</b>	<b>Art. 91</b>	
<b>Contenidos de la Rendición de Cuentas que corresponden al nivel político</b>	<b>Art. 92</b>	<b>Art. 10</b>
<b>Contenidos de la Rendición de Cuentas que corresponden al nivel programático y operativo</b>	<b>Art. 93</b>	<b>Art. 10</b>
<b>Mecanismos para rendir Cuentas</b>	<b>Art. 94</b>	
<b>Periodicidad de la Rendición de Cuentas</b>	<b>Art. 95</b>	
<b>Sanciones</b>		<b>Art. 11</b>
<b>Monitoreo</b>		<b>Art. 12</b>
<b>El libre acceso a la información pública</b>	<b>Art. 96</b>	
<b>Principios generales del acceso a la información</b>	<b>Art. 97</b>	
<b>Transparencia de la administración pública.</b>	<b>Art. 98</b>	
<b>Funciones de las Asambleas Locales: Organizar Rendición de Cuentas</b>	<b>Art. 60 – N.4</b>	

Fuente: Guía de rendición de cuentas Educación Superior del CPCCS



## Ley Orgánica de Educación Superior

Tabla 3: Ley Orgánica de Educación Superior.

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 25	Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos.
Art. 27	La obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos.
Art. 30	Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares.
Art. 50	Obligaciones adicionales del Rector o Rectora – Son obligaciones adicionales del Rector o Rectora .... <b>2. Presentar un informe anual de rendición de cuentas.</b>

Fuente: Guía de rendición de cuentas Educación Superior del CPCCS

## Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública

Tabla 4: Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULOS	CONTENIDO
Art. 1	Principios
Art. 3	Ámbito de aplicación de la ley
Art. 4	Principios de aplicación de la ley
Art. 5	Información Pública
Art. 7	Difusión de la información Pública

Fuente: Guía de rendición de cuentas Educación Superior del CPCCS

## 6. JUSTIFICACIÓN

La Universidad UDET a lo largo de sus 24 años de vida institucional se ha transformado en un referente como academia estableciendo como prioridad la planificación y la búsqueda continua de la calidad como fundamentos de su gestión.

La UDET es una institución privada que presta servicios públicos y desarrollo actividades de interés público, por lo que, según las leyes y reglamentos nacionales es su deber presentar una rendición de cuentas, mostrada como un proceso sistemático, deliberado interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios/ras y representantes legales, los que asumen su obligación de informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la



administración de los recursos y acciones a ellos encomendados.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2026 y el POA 2023 de la Universidad con su respectivo presupuesto fueron aprobados según consta en la resolución No. CR-SE-04-2023-V-12 del Consejo de Regentes, garantizando de esta manera un avance importante en las actividades planificadas en todas las funciones, facultades, directivos y comunidad universitaria.

## 7. OBJETIVOS

### 7.1 Objetivo General

- Dar a conocer a las autoridades, a la comunidad universitaria y a la población en general sobre la gestión desarrollada por la Universidad de Especialidades Turísticas UDET durante el año 2023.

### 7.2 Objetivos Específicos

- Valorar los resultados alcanzados considerando la planificación existente y el contexto en que se ha desarrollado el ciclo de la gestión.
- Fomentar la transparencia y seriedad en la ejecución de la planificación en la UDET y que la comunidad universitaria tenga conocimiento de todas las acciones desarrolladas.
- Comunicar sobre las estrategias elaboradas por la UDET para incentivar la participación de la comunidad universitaria y ciudadanía en general en las actividades académicas.
- Permitir que la planificación de los procesos y su cumplimiento sean conocidos y analizados.

## 8. ENFOQUE

La Rendición de Cuentas permite además realizar una evaluación del avance de la gestión universitaria del PEDI 2021 – 2026, el que, no se puede interpretar como un proceso de



auditoría o fiscalización, sino como la valoración de los procesos desarrollados en cada una de las funciones universitarias, que han contribuido al desarrollo institucional, dentro de lo planificado para el año 2023.

Este documento permite que el análisis realizado se transforme en una evaluación, que también es un medio de aprendizaje para descubrir y potenciar las deficiencias, establecer un juicio de valor y tomar nuevas decisiones que permitirán el mejoramiento del desempeño institucional en sus distintas áreas.

## 9. METODOLOGÍA

Para que la rendición de cuentas sea considerada un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar un procedimiento metodológico en correspondencia con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las instituciones de Educación Superior y los lineamientos internos de la Universidad de Especialidades Turísticas UDET.

El proceso desarrollado para la elaboración del presente informe:

- Se consideró los informes anuales de las funciones reportados a la Coordinación de Planificación y Desarrollo Institucional, durante el año 2023 en relación con el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual POA aprobada, se revisó la estadística, y se comprobó los resultados, estableciendo el porcentaje final de cumplimiento por cada función sustantiva y condiciones institucionales.
- La realización de reuniones de trabajo con los responsables de cada función, directores, coordinadores de escuelas y unidades de apoyo. Con el objetivo de analizar las fuentes de información, su calidad, y pertinencia, luego de este proceso se determinó las posibles razones por las que no se cumplió la planificación si ese era el caso, finalmente se recogió sugerencias para mejorar los procesos.





**Tabla 5:** Valoración de Resultados

Clasificación del porcentaje de ejecución del Plan Operativo Anual en sus indicadores de Resultados	
Rango	Descripción
0%-24%	Presencia de problemas operativos para la ejecución.
25%-49%	Presencia de problemas operativos o de gestión.
50%-74%	Indicador de Resultado no realizadas o de ejecución no adecuada, deficiente o no oportuna en relación con la programación. Definición no adecuada de la cantidad de ejecución: Indicador de Resultado realizadas parcialmente. Deficiencias en la programación.
75%-100%	Rango deseable para cada Indicador de Resultados. Indicador de Resultados realizados totalmente o de ejecución adecuada, eficiente y oportuna en relación con la programación.

**Fuente:** Planificación y Desarrollo Institucional.

## 10. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El presente informe muestra los resultados obtenidos del POA 2023, en las diferentes funciones:

- a) Gestión Administrativa
- b) Docencia
- c) Investigación
- d) Vinculación con la Sociedad



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



## **GESTIÓN** ADMINISTRATIVA



Universidad UDET



udet.official



www.udet.edu.ec

**CONDICIONES INSTITUCIONALES: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**1. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEDI:** Implementar un sistema Integrado de Gestión que permita mejorar la calidad de Servicios y la sostenibilidad Financiera.

**Área Gestión Administrativa – Dirección de Talento Humano.**

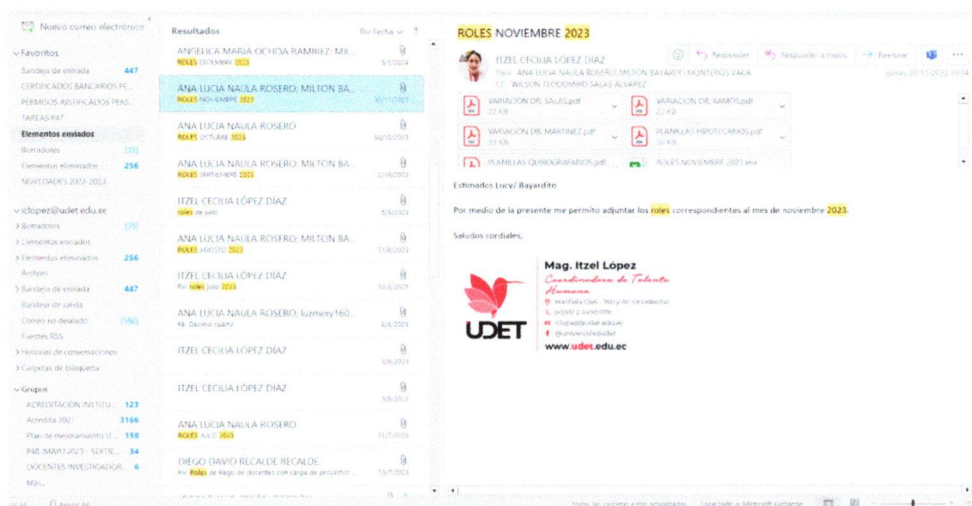
La gestión realizada durante el 2023 por parte de la Coordinación de Talento Humano se muestra a continuación, de acuerdo con sus estrategias, objetivos tácticos y acciones:

**Estrategia 1:** Integración de equipos de Gestión.

**Objetivo Táctico 1.1:** Implementar gestión por procesos en tres años.

**Acciones:**

- **A01.** Nómina General personal UDET que implica la elaboración de nómina, liquidación de vacaciones, garantizando que los empleados reciban una compensación justa por su trabajo realizado en la institución.
- De manera mensual se realiza esta actividad, cuyo proceso comienza desde el departamento de Talento Humano quien elabora y envía al departamento financiero para su revisión y posterior pago.



*Ilustración 1 Correos electrónicos enviados al Dpto. financiero año 2023*



- **A02.** Promocionar al personal docente de acuerdo a lo establecido en el reglamento de escalafón UDET.



### CONVOCATORIA

El Tribunal de Escalafón docente en ejercicio de sus atribuciones convoca al personal docente titular a participar en el proceso de promoción a llevarse a cabo las fechas establecidas en el calendario anexo 1.

La presentación de las hojas de vida se realizará en el formato anexo 2 a esta convocatoria de manera física y electrónica al correo [iclopez@udet.edu.ec](mailto:iclopez@udet.edu.ec) en este punto deberá incluir todos los respaldos en el orden en el que se encuentran descritos desde el más reciente hasta el más antiguo.

El personal Académico titular podrá ser promovido correspondiendo a la categoría siempre que cumpla con los requisitos descritos en el documento pdf adjunto.

Saludos cordiales,  
Mg. Itzel López D  
Secretaría Tribunal de escalafón Docente UDET

*Ilustración 2 Convocatoria al personal docente para el escalafonamiento 2023*

- **A03.** Contratar personal docente y administrativo

Para dar cumplimiento con la A03 se realizó el concurso de méritos y oposición del personal docente conforme lo establecido en el manual del proceso de selección por competencias de la Universidad de especialidades Turísticas

En cuanto al personal administrativo se lleva a cabo el concurso de méritos y oposición

- **A04.** Fomentar la equidad de género en la contratación del personal docente y administrativo

Este seguimiento se realiza a través de informes semestrales tanto para docentes como para administrativos.

- **A05.** Realizar el proceso de detección de necesidades para la capacitación del personal docente y administrativo.

Para dar cumplimiento con la A05 se realizó la evaluación del personal administrativo UDET, donde se detectó las debilidades para abordarlas y dar capacitaciones que ayuden a la mejora continua.



Se adjunta una imagen de las respuestas obtenidas.

## Evaluación de desempeño personal Administrativo UDET, Período P48 mayo-septiembre 2023

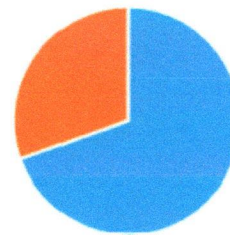
23 Respuestas

02:53 Tiempo medio para finalizar

Cerrado Estado

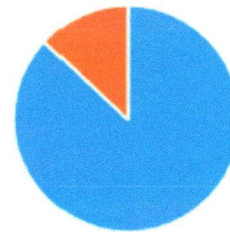
1. Termina su trabajo oportunamente (0 punto)

<span style="color: blue;">●</span> Siempre	16
<span style="color: orange;">●</span> La mayoría de veces	7
<span style="color: green;">●</span> Parcialmente	0
<span style="color: red;">●</span> Pocas Veces	0
<span style="color: purple;">●</span> Nunca	0



2. Cumple con las tareas que se le encomienda (0 punto)

<span style="color: blue;">●</span> Siempre	20
<span style="color: orange;">●</span> La mayoría de veces	3
<span style="color: green;">●</span> Parcialmente	0
<span style="color: red;">●</span> Pocas veces	0
<span style="color: purple;">●</span> Nunca	0



*Ilustración 3 Primera hoja de la evaluación de desempeño del personal administrativo UDET*

- **A06. Mejorar y fortalecer las relaciones laborales**

Para dar cumplimiento con la A06 se realizaron eventos para mejorar el entorno laboral con el afán de fomentar la camarería y reconocer sus labores diarias.

Se adjuntan imágenes de las actividades realizadas.





*Ilustración 4 Celebración de cumpleaños mensuales*



*Ilustración 5 Grupo de Bailoterapia*



*Ilustración 6 Preparación de fanesca, de izq. a derecha G.Paredes, G.Gualpas,*





*Ilustración 7 Festejo del día de maestro en el Complejo de la Armada*



*Ilustración 8 Baby shower colaboradora Ines Gabilanez*





Ilustración 9 Festejo del día de la madres UDET



Ilustración 10 Obsequios día del Padre UDET





- **A07. Seguridad en el trabajo**

Para dar cumplimiento con la A07 se ha elaborado la Normativa de seguridad en el trabajo UDET, comenzando con la conformación del comité conforme se puede visualizar en el Acta #002



**ACTA # 002  
COMISION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Quito, D.M, a los 27 días del mes de octubre del 2023, La Mg. Jessica Suarez del departamento médico inicia la Reunión convocada por MEMORANDOS N°UB-SEC-2023-10-25 de secuenciales diferentes enviados a cada uno de los miembros.

**10:06 a.m.** Se constata la asistencia de los asistentes, quienes son:

1.-Leda. Gabriela Erazo, 2.- Mg. Norma Erazo, 3.-Mg. Jéssica Suárez, 4.- Mg. Itzel López, 5.- Lcdo. Nicolas Campoverde, 6.-Lcdo. Carlos Cartagenova, 7.-Mg. Gabriela Gualpas, 8.- Ing. Bayardo Monteros, 9.-Ing. Lucia Naula, 10.-Mg. Bladimir Zhunio, 11.-Mg. Nataly Cáceres, 12.-Sr. Manuel Piedra

Las personas faltantes se encuentran justificadas desde el departamento de Talento Humano por actividades relacionadas con su trabajo y son: Mg. Fausto Garzón, Sr. Andrés Campos, Mg. Ximena Crespo

**10:10 a.m.** La Mg. Jessica Suárez da lectura del Artículo 14 del Decreto Ejecutivo 2393 mismo que menciona: "DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 1. En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durará un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principalizado en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el periodo para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario."

**10:12 a.m.** Conforme el artículo mencionado, se realizan las elecciones para nombrar las diferentes dignidades de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Presidente principal:** Mg. Bladimir Zhunio
- **Presidente Suplente:** Mg. Norma Erazo
- **Secretaria Principal:** Mg. Itzel López
- **Secretario Suplente** Lcdo. Carlos Cartagenova

**Vocales**

- **Vocal secundario principal** Ing. Bayardo Monteros
- **Vocal secundario Suplente** Lcdo. Nicolas Campoverde
- **Vocales secundario principal** Sr. Andrés Campos
- **Vocales secundario suplente** Mg. Fabricio Garzón
- **Vocales secundario principal** Leda. Gabriela Erazo

*Ilustración 11 Acta #002 Conformación de la Comisión de Seguridad y Salud en el trabajo*





- **Vocales secundario suplente Mg. Gabriela Gualpas**
- **Vocales secundario principal Sr. Manuel Piedra**
- **Vocales secundario suplente: Ing. Lucia Naula**

**10:20 a.m.** La Mg. Itzel López indica que en el transcurso de la semana del 06 de noviembre se deben realizar reuniones extraordinarias para avanzar con la normativa de la Comisión.

**10:21 a.m.** Se llegan a los siguientes acuerdos:

- La próxima fecha de reunión que es el martes 07 de noviembre a las 10:00 am en el aula C2, salvo exista alguna circunstancia que pueda modificar lo establecido, en caso de haberlo se comunicará con anticipación.
- El Mg. Bladimir Zuniga como presidente electo realizará la solicitud al Señor Rector para que sea el quien pida formalmente a la Mg. Elena Monge la normativa y toda la documentación que posea de la anterior Comisión de Seguridad y Salud que presidía la compañera.

**10:38 a.m.** Se da por finalizada la reunión, con todos los abajo firmantes.

La Dirección de Talento Humano tuvo un cumplimiento del 93% de acuerdo con sus actividades planificadas durante el año 2023.



### Área Gestión Administrativa – Coordinación del Centro de Documentación.

La gestión realizada durante el 2023 por parte de la Coordinación del Centro de Documentación se muestra a continuación, de acuerdo con sus estrategias, objetivos tácticos y acciones:

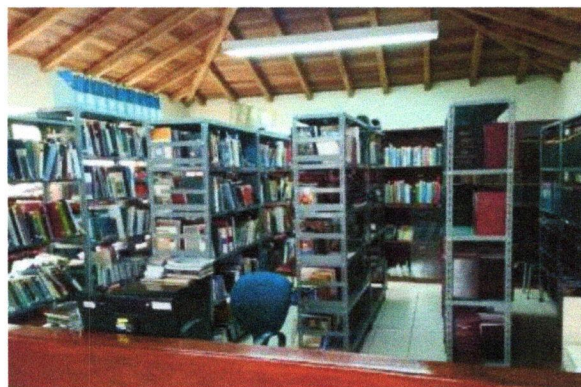
**Estrategia 1:** Integración de equipos de Gestión.

**Objetivo Táctico 1.2:** Implementar el sistema de gestión documental en el 2021 – 2026.

- **A01.** Levantar información documental de la UDET.
- **A02.** Implementar el plan de mejora de la infraestructura física, tecnológica y de servicios.
- **A03.** Acondicionamiento de espacios de biblioteca.
- **A04.** Diseñar el modelo de gestión documental.

Dentro del Centro de Documentación (Biblioteca) se han ejecutado las siguientes:

- Normativa actualizada de Biblioteca, equipamiento y mobiliario, adecuaciones civiles, conservación documental y adquisición de bibliografía electrónica; las cuales se tiene 6 actividades ejecutadas y una en proceso para el año en curso.
- Resumen Diario de Noticias de Especialidades Turísticas: 2232 noticias, 220 ediciones a dic. 7502 noticias acumuladas desde 2020.
- Atención a 39 usuarios, 130 publicaciones en préstamo.



*Ilustración 12. Obtenido de la Coordinación de Documentación.*



- Adquisición de 82 publicaciones a TECNILIBRO y recepción de 20 publicaciones en calidad de donación.
- Se renovó la suscripción a la Base de datos libros electrónicos Digitalia. Las estadísticas globales del periodo reportan:

**ESTADÍSTICAS UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS**

**Estadísticas globales**



**Informes de Consumo**

Tipo:    
 Desde:  Hasta:

Ilustración 13. Obtenido de la Coordinación de Documentación.

- En lo relacionado a procesos técnicos se procesaron durante el año 2023, 621 publicaciones correspondiendo 96 a libros, 111 publicaciones periódicas (revistas), 9 obras de referencia y 403 tesis o trabajos de titulación.

La Coordinación del Centro de Documentación tuvo un cumplimiento del 86% de acuerdo con sus actividades planificadas durante el año 2023.



### Área Gestión Administrativa – Dirección Administrativa Financiera.

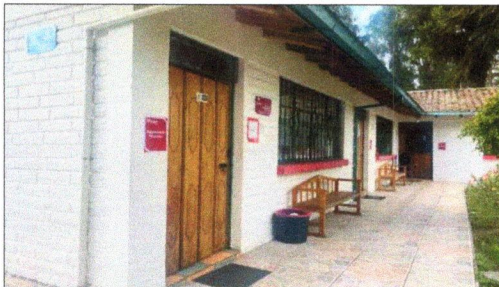
La gestión realizada durante el 2023 por parte de la Dirección Administrativa Financiera de acuerdo al informe de seguimiento semestral a la adecuación, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de su infraestructura institucional ha cumplido con las siguientes acciones:

**Estrategia 1:** Integración de equipos de Gestión.

**OT 1.3:** Mejorar la infraestructura física y tecnológica y de servicios hasta el 2026.

Para el desarrollo del objetivo táctico en mención se realizó una serie de acciones durante el año 2023:

- **A01.** adecuación de señalética braille.



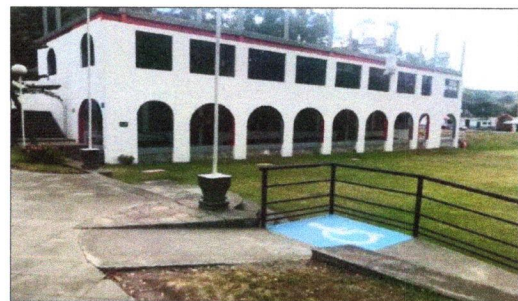
- **A02.** Colocación de señalética horizontal y vertical en parqueaderos internos y externos.



*Ilustración 13. Obtenido de la Dir. Administrativa Financiera*



- **A03.** Reacondicionamiento de rampas.

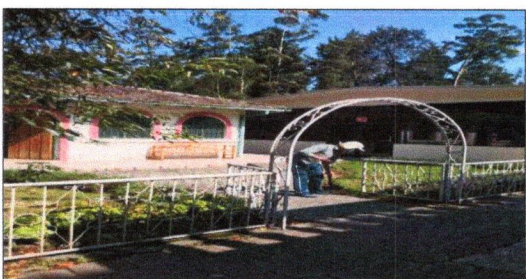


*Ilustración 14. Obtenido de la Dir. Administrativa Financiera*

- **A04.** Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones.



- **A05.** Acondicionamiento de aulas.



- **A07.** Acondicionamiento de talleres y laboratorios.
- **A08.** Acondicionamiento de espacios de trabajo para profesores a tiempo completo.

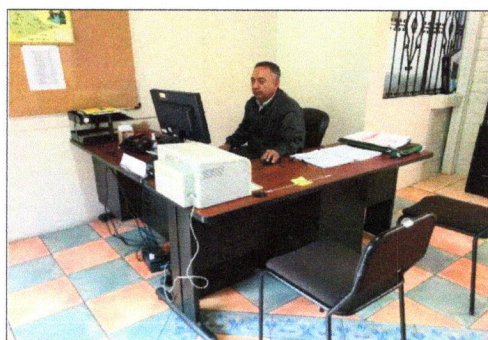


Ilustración 16. Obtenido de la Dir. Administrativa Financiera

- **A09.** Acondicionamiento de espacios compartidos de trabajo para profesores a tiempo parcial.

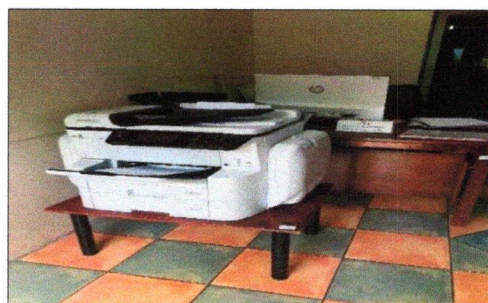
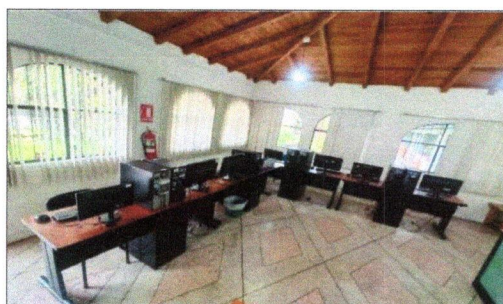
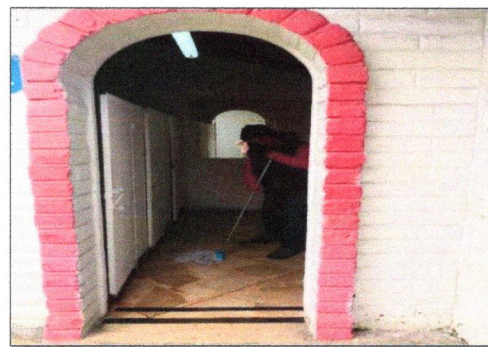


Ilustración 17. Obtenido de la Dir. Administrativa Financiera

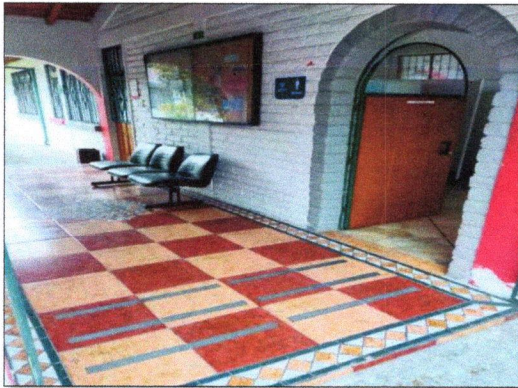
- **A10.** Mantenimiento de baños con lavamanos y dotación de suministros





*Ilustración 18. Obtenido de la Dir. Administrativa Financiera*

- **A11.** Instalación de franjas antideslizantes en sitios necesarios.



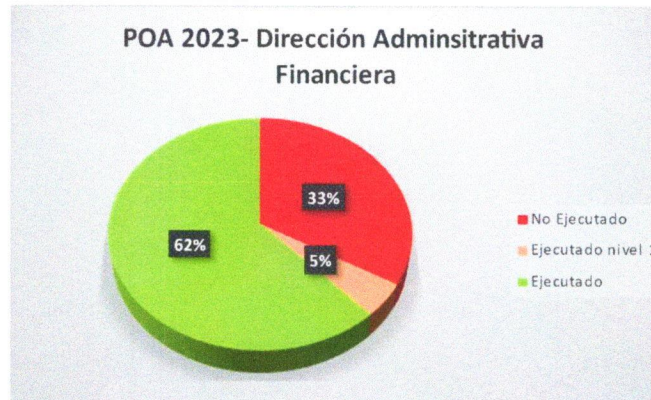
*Ilustración 19. Obtenido de la Dir. Administrativa Financiera*

- **A12.** Mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático.
- **A13.** Diagnóstico de equipos informáticos por puesto de trabajo.
- **A14.** Adquisición de equipos informáticos.
- **A15.** Adquisición de antivirus.
- **A16.** Adquisición de licencias de Microsoft.

La Dirección Administrativa Financiera tuvo un cumplimiento del 62% de acuerdo con sus actividades planificadas durante el año 2023.







### Área Gestión Administrativa – Planificación y Evaluación Interna.

La gestión realizada durante el 2023 por parte de ambas coordinaciones tanto de Planificación y Evaluación Interna se muestra a continuación, de acuerdo con sus estrategias, objetivos tácticos y acciones:

**Estrategia 2:** Integración de las funciones sustantivas de la Universidad.

**OT 2.1:** Implementar un sistema de gestión que permita la integración de las funciones sustantivas de la universidad en tres años.

- **A01.** Elaboración y presentación de la Planificación Operativa Anual.
- **A02.** Monitoreo del POA
- **A03.** Monitorear el avance del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, de manera anual.
- **A04.** Rendición de Cuentas.
- **A05.** Aseguramiento de la Calidad Institucional UDET.
- **A06.** Sistematizar los procesos de evaluación del desempeño docente.
- **A07.** Sistema de Gestión de Calidad Institucional.



Las acciones mencionadas han sido recopiladas a lo largo del año 2023 de acuerdo con la planificación aprobada, donde además se ha logrado la tan anhelada Acreditación Institucional de acuerdo a la Resolución No. 043-SO-09-CACES-2024 emitida por el CACES, donde Resuelve de acuerdo a su "Artículo 2.- Acreditar a la UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS hasta el siguiente proceso de evaluación de universidades y escuelas politécnicas, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas conforme con la metodología de acreditación."



Ilustración 20. Obtenido de la Coordinación de Planificación



También, se cargó en la plataforma del SIIES el 100% de matrices de carga masiva con respecto al año 2022 como reporte para datos estadísticos de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

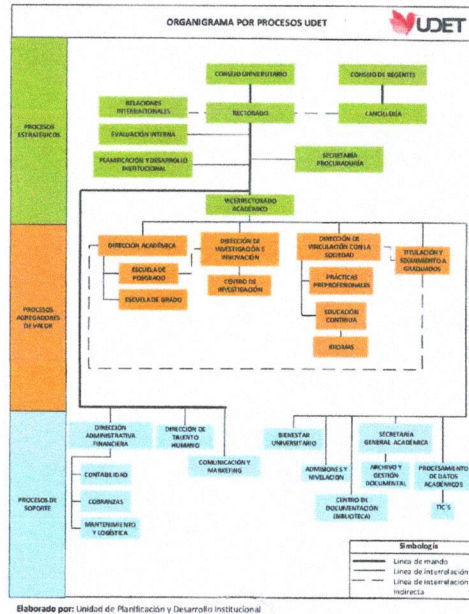


Ilustración 21. Obtenido de la Coordinación de Planificación

Las Coordinaciones de Planificación y Evaluación Interna tuvieron un cumplimiento del 87,50% de acuerdo con sus actividades planificadas durante el año 2023.



### Área Gestión Administrativa – Bienestar Universitario.

La gestión realizada durante el 2023 por parte de la Coordinación de Bienestar Universitario se muestra a continuación, de acuerdo con sus estrategias, objetivos tácticos y acciones:

**Estrategia 3:** Realizar concesión para contar con el servicio del bar universitario.

**OT 3.1.** Convocatoria a concurso de posibles interesados.

- **A01.** Hacer que los espacios físicos para la comunidad universitaria sean adecuados y seguros para tiempos de socialización, aprendizaje y alimentación, para lograr una correcta adaptación y sentido de pertenencia a la institución.



*Ilustración 22. Obtenido de Departamento de Bienestar Universitario*



- **T1.** Gestionar el permiso de funcionamiento según la normativa exigida por el ARCSA.



Ilustración 23. Obtenido de: Departamento de Bienestar Universitario.

**Estrategia 4:** Mejorar los servicios de bienestar universitario.

**OT 4.1:** Estructurar una Unidad de Salud integral, conformada por servicios de atención psicológica, médica, odontológica y orientación, para procurar el bienestar de toda la comunidad universitaria de la UDET.

- **A01.** Atención psicológica, orientación y de servicio a la comunidad universitaria.

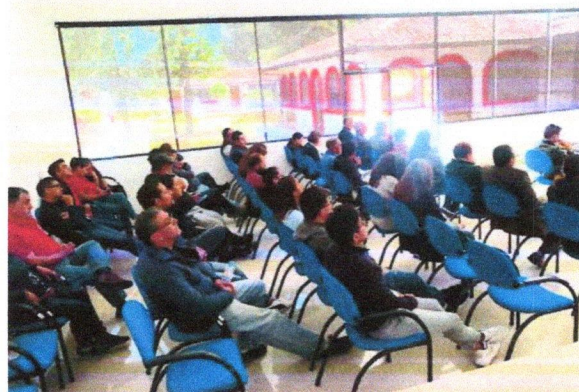


Ilustración 43. Obtenido de: Departamento de Bienestar Universitario.



**OT 4.2:** Gestionar la promoción de los derechos de los estudiantes para prevenir la discriminación en el entorno promoviendo la inclusión.

- **A01.** Seguimiento para garantizar el derecho a la educación y permanencia considerando el principio de igualdad.
- **A02.** Elaboración del diagnóstico poblacional para la intervención y seguimiento a la población estudiantil y a estudiantes con Necesidades educativas especiales.

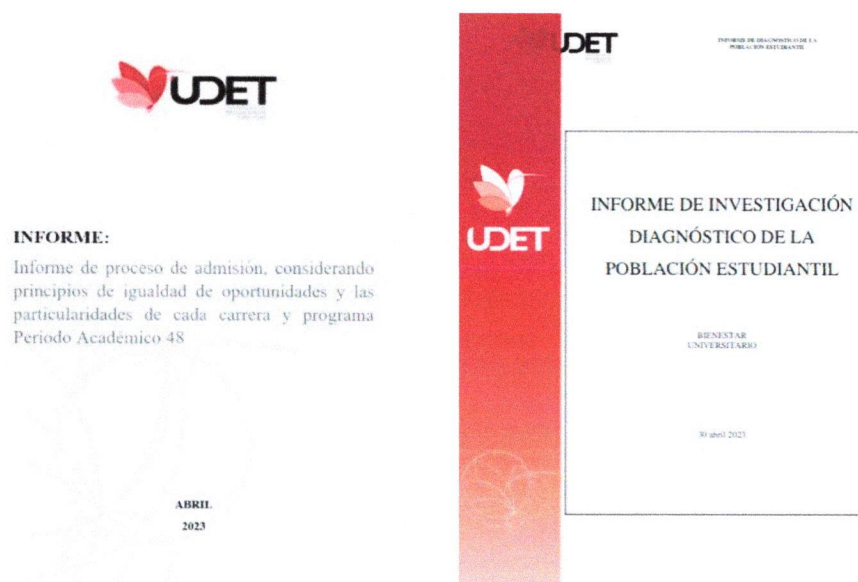


Ilustración 25. Obtenido de: Departamento de Bienestar Universitario.

**OT 4.3:** Desarrollar programas de socialización de becas y práctica deportiva adecuada a la comunidad universitaria.

- **A01.** Proceso de asignación de Becas y Ayudas Socioeconómicas UDET.
  - ✓ **T1.** Difusión de fechas para postular a las becas estudiantiles.
  - ✓ **T2.** Ayuda económica en ambos PAO.
  - ✓ **T3.** Elaborar informe semestral de becas y ayudas económicas otorgadas.
- **A02.** Gestión de Bienestar Universitario.
  - ✓ **T1.** Ejecución del Plan de Orientación Vocacional y profesional.
  - ✓ **T2.** Ejecución del Programa de Atención Psicológica.



- ✓ **T3.** Ejecución del Programa de Prevención en el consumo de Drogas y bebidas alcohólicas.
- ✓ **T4.** Ejecución del Programa de Prevención de Violencia y Acoso sexual.
- ✓ **T5.** Ejecución del Programa de Inclusión.

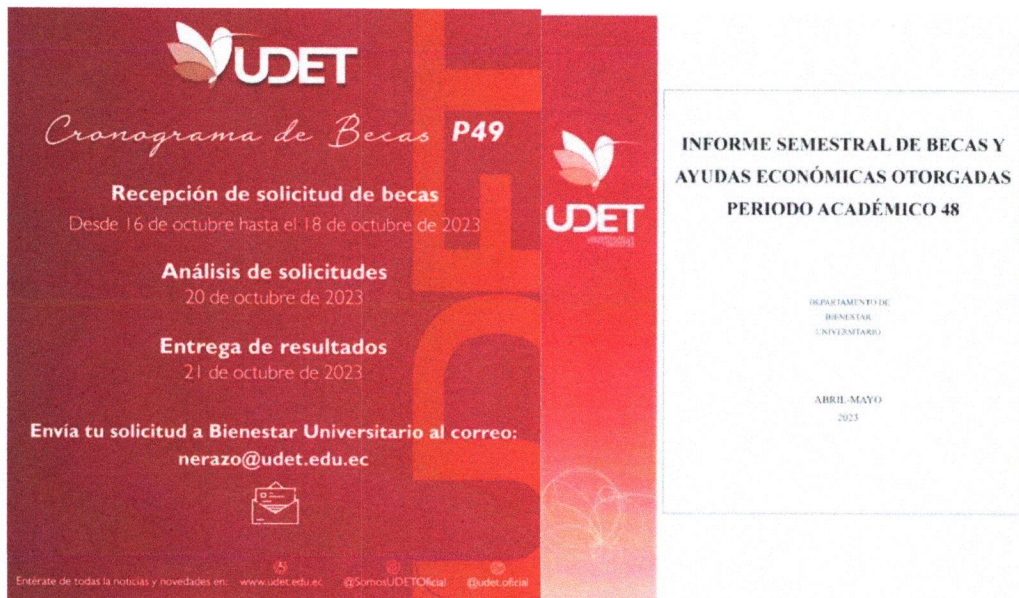
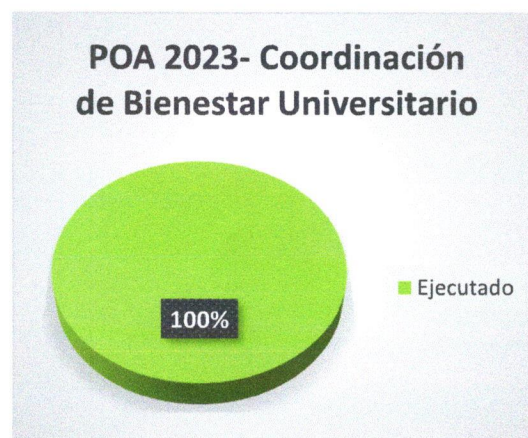


Ilustración 26. Obtenido de: Departamento de Bienestar Universitario.

La Coordinación de Bienestar Universitario tuvo un cumplimiento del 100% de acuerdo con sus actividades planificadas durante el año 2023.



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



## DOCENCIA



Universidad UDET



udet.oficial



[www.udet.edu.ec](http://www.udet.edu.ec)



## **FUNCIÓN SUSTANTIVA: DOCENCIA**

- 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEDI:** Favorecer el aprendizaje integrador en el contexto del modelo pedagógico.

La gestión realizada durante el 2023 por parte de la Función Sustantiva Docencia se muestra a continuación, de acuerdo con sus estrategias, objetivos tácticos y acciones:

**Estrategia:** Actualización del modelo pedagógico adecuado a las nuevas tendencias de la educación actual.

- **Revisar normativa existente para actualizar y establecer la normativa que debe crearse.**

La Dirección Académica de la Universidad de Especialidades Turísticas (UDET) ha avanzado significativamente en el cumplimiento de nuestro Objetivo Táctico de sistematizar el proceso de aprendizaje de los espacios integradores. Para lograrlo, se ha llevado a cabo una actualización exhaustiva de la normativa del área académica. Esta revisión incluyó la evaluación y modificación de varios reglamentos clave, como el Reglamento de Bienestar Universitario, el Reglamento de Evaluación Docente, el Reglamento de Tutorías Académicas, el Reglamento de Vinculación, el Reglamento Interno de Carrera Académica y Escalafón del Profesor Investigador, y el Reglamento de Régimen Académico. Nuestro objetivo es garantizar que nuestra comunidad académica se beneficie de un entorno normativo actualizado y alineado con las mejores prácticas educativas.

- **Realizar los cambios necesarios para la actualización de la normativa existente.**

Se ha revisado minuciosamente la normativa vigente, identificando áreas que requieren actualización y ajustes. Además, se ha enviado los documentos pertinentes a la Procuraduría para revisión, lo que demuestra el compromiso con la mejora continua y la alineación con las mejores prácticas educativas.



- **Plan de Tutorías de Acompañamiento Integral para Estudiantes**

La colaboración con la Coordinación de Bienestar Universitario ha sido fundamental para brindar un apoyo integral a nuestros estudiantes. Estas tutorías han permitido fortalecer el aprendizaje, la adaptación al entorno académico y el bienestar emocional de nuestra comunidad estudiantil.

- **Aplicar acciones que mejoren la retención y titulación de estudiantes**

Se ha implementado una serie de acciones estratégicas para mejorar la retención y titulación de nuestros estudiantes, basadas en el informe de seguimiento al desempeño estudiantil y la tasa de titulación del año anterior. A continuación, se detalla algunas de las medidas adoptadas.

- **Estrategias para la Mejora de la Permanencia Estudiantil**

**Programas de Orientación y Acompañamiento:** La universidad implementó programas de orientación académica y psicológica para los estudiantes, los que fueron socializadas mediante reunión con Bienestar Universitario. Estos programas les ayudan a adaptarse a la vida universitaria, a definir sus objetivos académicos y a superar desafíos personales que puedan afectar su permanencia.

**Tutorías Personalizadas:** Se establecieron sistemas de tutorías con profesores y tutores especializados para brindar apoyo individualizado a los estudiantes. Estas sesiones permiten abordar dificultades académicas y ofrecer orientación sobre la elección de cursos y carreras.

**Sistemas de Alerta Temprana:** Se implementaron sistemas de seguimiento académico que identifican a estudiantes en riesgo de abandono y permiten una intervención rápida, como la designación de tutores adicionales o programas de apoyo específicos.

### **Programas de Apoyo Estudiantil**

**Becas y Ayudas Financieras:** La universidad estableció un robusto programa de becas y ayudas financieras para estudiantes con necesidades económicas, lo que ha reducido la presión financiera y ha permitido que más estudiantes continúen sus estudios.



Acceso a Recursos de Aprendizaje: Se amplió el acceso a bibliotecas, recursos en línea y laboratorios, proporcionando a los estudiantes un entorno propicio para el aprendizaje y la investigación.

Apoyo en Salud y Bienestar: Se crearon servicios de atención médica y asesoramiento psicológico, reconociendo la importancia del bienestar emocional y físico en la permanencia estudiantil.

### **Iniciativas de Mejora del Rendimiento Académico**

#### **Evaluación Continua:**

Se promueve una evaluación constante del desempeño estudiantil, permitiendo a los profesores adaptar sus métodos de enseñanza y brindar retroalimentación oportuna a los estudiantes.

#### **Promoción de la Investigación:**

Se fomenta la participación de los estudiantes en jornadas de investigación, lo que no solo mejora su rendimiento académico, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades críticas.

- **Acciones desarrolladas en función de la mejora de la titulación**

Acompañamiento a estudiantes para exámenes complexivos, Programas de Reforzamiento Académico: La universidad ha desarrollado programas de apoyo en materias claves, ofreciendo clases adicionales y recursos de estudio para ayudar a los estudiantes a superar desafíos académicos.

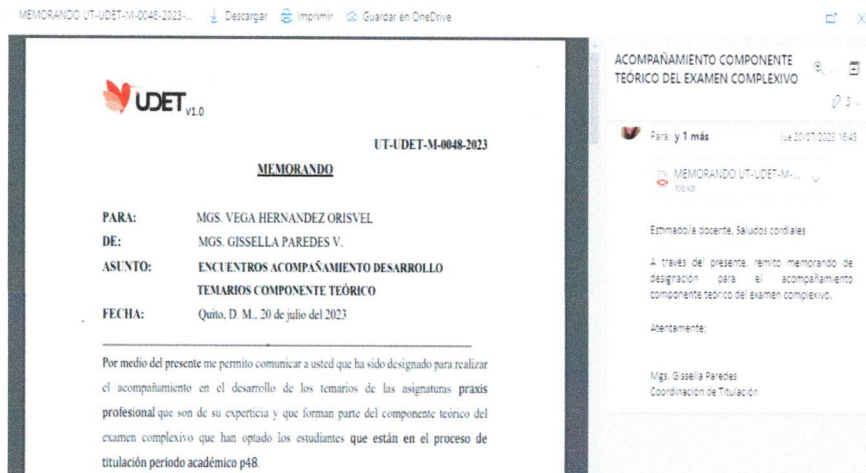
- **Capacitación docente para el proceso de evaluación del componente práctico bajo la metodología de marco lógico.**

Estas acciones han dado como resultado una mejora notable en la permanencia estudiantil, con una disminución significativa en las tasas de abandono. Además, se ha observado un aumento en el rendimiento académico y una mayor tasa de titulación en comparación con años anteriores.



Sin embargo, persisten desafíos, como la necesidad de expandir aún más los recursos financieros y la implementación de nuevas estrategias para abordar las cambiantes necesidades de los estudiantes.

### Acompañamiento a estudiantes para exámenes complejos



### Capacitación docente para el proceso de evaluación del componente práctico

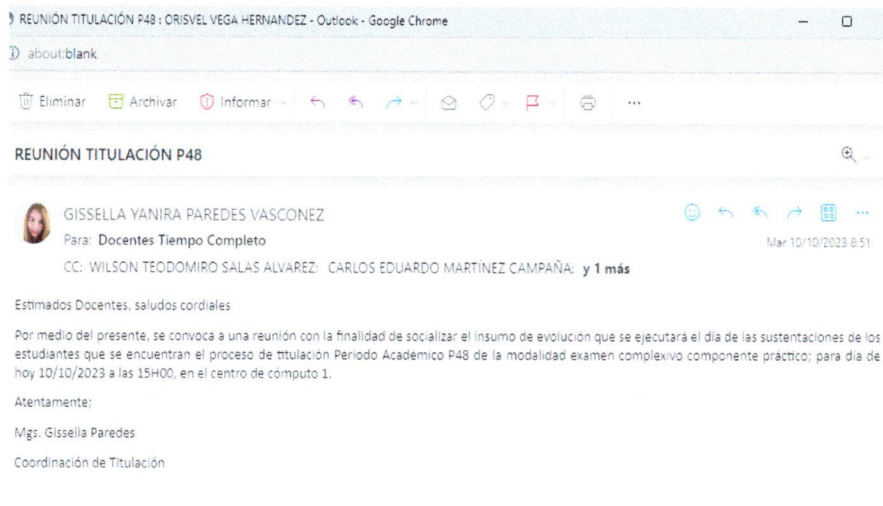


Ilustración 27. Obtenido de: Dirección Académica.

- Aplicar la normativa de integración de estudiantes en ayudantías de cátedra.

La aplicación de la normativa de integración de estudiantes en ayudantías de cátedra ha sido cumplida con éxito en la Universidad de Especialidades Turísticas (UDET). A



continuación, se presenta un análisis y conclusiones relevantes:

- ✓ La integración de estudiantes en ayudantías de cátedra fue fundamental en el año 2023. Contribuyó a fortalecer la relación entre docentes y alumnos. Del mismo modo, permitió una transferencia efectiva de conocimientos y habilidades prácticas.
  - ✓ Los estudiantes se beneficiaron al recibir asistencia directa de ayudantes en áreas específicas, al mismo tiempo que los ayudantes también adquirieron habilidades de enseñanza y liderazgo.
  - ✓ La normativa ha facilitado la asignación de estudiantes a ayudantías de cátedra de manera estructurada y la retroalimentación de docentes y alumnos ha sido crucial para evaluar la efectividad de este enfoque.
- Implementar un Sistema de seguimiento y tutorías a los estudiantes para que culminen sus carreras y se titulen en el plazo establecido, por niveles, carreras y PAO's.

Se brindó asesoramiento a los estudiantes en el ámbito académico para que obtengan pleno rendimiento en sus actividades y prevengan o superen posibles dificultades.

Cada nivel tuvo asignado un tutor académico, que actuó como su principal punto de contacto para cualquier necesidad relacionada con su formación. Esta asignación se realizó desde el comienzo del programa académico y se mantiene a lo largo de su tiempo en la universidad. Los tutores realizaron un seguimiento constante del desempeño académico de los estudiantes, identificando áreas de mejora y brindando retroalimentación específica para la superación de desafíos. Los tutores están disponibles para ayudar a los estudiantes a superar dificultades académicas y personales, proporcionando orientación en la selección de recursos, técnicas de estudio y manejo del estrés.

Se programaron sesiones regulares de tutoría uno a uno, donde se abordaron temas académicos, se establecieron objetivos y se reforzaron habilidades de estudio y organización. Algunos estudiantes requirieron y recibieron un plan de acción académica individualizado que se adaptó a sus necesidades específicas. Los tutores participaron en



las juntas académicas para recibir realimentación de los docentes con respecto a los estudiantes a su cargo.

### Asignación de tutores personalizados

TUTORIAS ACADÉMICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA UDET

Docente	CARRERA	SEMESTRE	ASIGNATURA	HORARIO DE TUTORIA
ASADOBAY GUASHPA ARARMANDO PATRICIO	TURISMO	NOVENO	GESTIÓN DE VIAJES Y DESTINOS 3	Martes 08:00 a 09:00
ASADOBAY GUASHPA ARARMANDO PATRICIO	TURISMO	QUINTO	ENTORNO INTERNACIONAL DEL TURISMO	Lunes de 12:00 a 13:00
ASADOBAY GUASHPA ARARMANDO PATRICIO	GASTRONOMIA	SEPTIMO	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Miércoles de 10:00 a 11:00
ASADOBAY GUASHPA ARARMANDO PATRICIO	TURISMO	OCTAVO	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Miércoles de 10:00 a 11:00
ASADOBAY GUASHPA ARARMANDO PATRICIO	COMUNICACIÓN	SEXTO	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Miércoles de 10:00 a 11:00
ASADOBAY GUASHPA ARARMANDO PATRICIO	TURISMO	SEPTIMO	OPERACIÓN DE VIAJES	Miércoles de 09:00 a 10:00
CÁCERES SANTACRUZ NATALY ANDREA	GESTIÓN CULTURAL	SEXTO	ECONOMÍA E INDUSTRIAS CULTURALES II	Miércoles de 11:00 a 12:00
CÁCERES SANTACRUZ NATALY ANDREA	GASTRONOMIA	OCTAVO	PATRIMONIO CULTURAL	martes de 11:00 a 12:00
CÁCERES SANTACRUZ NATALY ANDREA	HOSPITALIDAD Y HOTELERIA	NOVENO	PATRIMONIO TURISTICO NACIONAL	martes de 11:00 a 12:00
CÁCERES SANTACRUZ NATALY ANDREA	TURISMO	QUINTO	PATRIMONIO TURISTICO NACIONAL	martes de 11:00 a 12:00
CADENA ECHEVERRIA GONZALO NAPOLEON	TURISMO	SEPTIMO	DISEÑO DE PROYECTOS	Martes 20H a 21H
CADENA ECHEVERRIA GONZALO NAPOLEON	GESTIÓN CULTURAL	SEPTIMO	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES	Jueves 20H a 21H
CADENA ECHEVERRIA GONZALO NAPOLEON	GESTIÓN AMBIENTAL	SEPTIMO	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIO- AMBIENTALES	Jueves 20H a 21H
CADENA ECHEVERRIA GONZALO NAPOLEON	TURISMO	SEXTO	ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN	Martes de 9H a 10H

APROBADO POR:



MGS. JESSICA TIPANTUÑA  
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA

Ilustración 28. Obtenido de: Dirección Académica.

- **Planificación académica**

El distributivo académico asignó a cada docente las materias que impartieron y las horas de clase correspondientes. Se consideraron las especialidades de los cuerpos docentes y las áreas de conocimiento. El distributivo completó los horarios para los dos períodos ordinarios del año 2023. Cada docente tuvo asignadas sus horas de clase en función de las materias y los grupos de estudiantes. Se establecieron horarios de clases, considerando la disponibilidad de aulas y la carga académica de los estudiantes.

- **Elaborar el plan de capacitación del docente**

Se elaboró el plan de capacitación docente para el año 2023 estructurado en los ejes de la didáctica, las tecnologías de la información, la investigación e información de la universidad con énfasis en los currículos de cada carrera, mismos que han sido canalizados en los siguientes ámbitos: Epistemología de la Investigación y Integración



Curricular y Metodológica para Fortalecer la Articulación entre la Docencia y la Elaboración de Proyectos de Vinculación y Trabajos de Titulación.

- **Desarrollo de aulas para su puesta en marcha en el periodo académico**

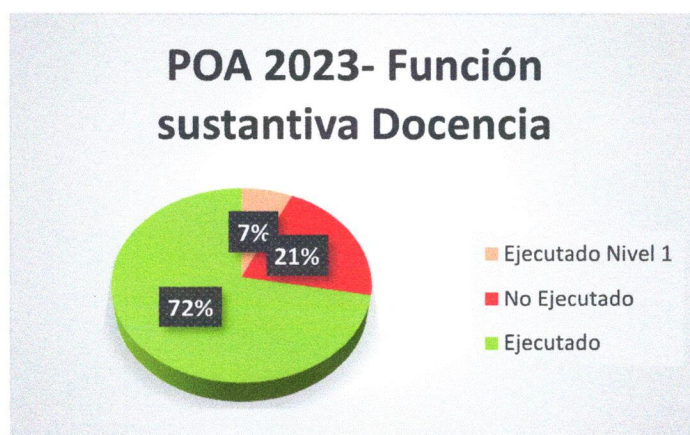
Durante el P49 se abrieron un total de 96 cursos en la plataforma Moodle y la misma cantidad en Teams.

Se realizó la configuración para la sincronización de la plataforma Moodle con Microsoft Office 365, de manera que todos los usuarios ya sean profesores o alumnos puedan autenticarse solamente usando sus correos electrónicos institucionales y contraseñas de este. Evitando así, que existan varios usuarios y contraseñas para cada sistema y facilitando el acceso.

Así mismo se sincronizó la plataforma Teams para que las aulas en Moodle se puedan crear y sincronizar automáticamente con Teams, evitando tener que realizar esta actividad de manera separada y mejorando la posibilidad de cometer errores en las creaciones de las aulas y matriculación de estudiantes.

La educación en línea es una tendencia global que ofrece oportunidades significativas y la institución podrá escalar sus resultados al adoptar esta modalidad, manteniendo siempre la calidad y el compromiso con el aprendizaje de sus estudiantes.

La Función Sustantiva Docencia tuvo un cumplimiento del 72% de acuerdo con sus actividades planificadas durante el año 2023.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



**DIRECCIÓN DE**  
INVESTIGACIÓN Y  
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA



Universidad UDET



udet.oficial



www.udet.edu.ec



## **FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

- 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEDI:** Aportar a la sociedad, a través de la investigación e innovación, con procesos y productos, aplicados en los sectores a los que se sirve con las líneas de formación.

La gestión realizada durante el 2023 por parte de la Función Sustantiva Investigación se muestra a continuación, de acuerdo con sus estrategias, objetivos tácticos y acciones.

Durante el último periodo de evaluación, la Dirección de Investigación de la Universidad de Especialidades Turísticas (UDET) ha logrado un impacto sobresaliente en la producción Científica, gracias al apoyo de las autoridades y al invaluable trabajo de los docentes de la UDET. Estos profesionales, considerados la médula espinal del quehacer investigativo, han desempeñado un papel fundamental en el éxito alcanzado en el ámbito de la investigación.

La labor de los docentes en la generación de conocimiento y la promoción de la investigación en la universidad ha sido fundamental para el crecimiento y reconocimiento de la UDET en el ámbito científico. Su compromiso, dedicación y experiencia han contribuido de manera significativa a la excelencia académica de la institución, posicionándola como un referente en el campo de las especialidades turísticas, hospitalidad y ciencias sociales.

Es importante destacar que el trabajo en equipo entre la Dirección de Investigación, las autoridades y los docentes ha sido clave para alcanzar los logros obtenidos en el último periodo de evaluación. La sinergia entre estos actores ha permitido potenciar el desarrollo de la investigación en la UDET, fortaleciendo su prestigio y consolidando su compromiso con la generación de conocimiento en el campo turístico.



- **Producción Científica:**

15 artículos en total, de los cuales 9 están indexados en Latindex y Scielo, 6 en Scopus, 2 son libros completos y 2 son capítulos de libros.

Conforme al Reglamento de Investigación y al Código de Ética de la Universidad de Especialidades Turísticas, en su sección dedicada a la difusión de descubrimientos investigativos, se acoge a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Carrera y Escalafón Docente del CES, que, en su numeral 9, establece la responsabilidad de compartir los logros y aportes sociales de la investigación, mediante publicaciones, expresiones artísticas, actuaciones, seminarios, creaciones u organización de instalaciones y exposiciones, entre otras actividades. Esto conlleva la imperativa divulgación de las investigaciones realizadas por los docentes investigadores afiliados a la Universidad de Especialidades Turísticas en revistas indexadas propias y de renombre.

**Estrategia 7:** Estudio permanente de las necesidades de la sociedad y del entorno.

**OT 7.1.** Identificar las necesidades de la sociedad que promuevan proyectos de investigación, en relación con la oferta académica.

- **A01.** Aprobación de Documentos y Marco Legal para convocatoria de Proyectos de Investigación.
- **A02.** Convocatoria interna proyectos de investigación. Proyectos presentados durante el 2023:
  - ✓ Valoración económica del carbono capturado en la biomasa del bosque protector.
  - ✓ La Cascada mediante el uso de la teledetección en la Cooperativa de Producción Agropecuaria Venceremos, ubicada en el Cantón el Chaco.
  - ✓ Revalorización de la cocina tradicional ecuatoriana: Región sierra.
  - ✓ Particularidades de la investigación en trabajos de titulación de grado y posgrado UDET.



- **A03.** Gestionar y ejecutar alianzas estratégicas en los territorios para generar nuevos proyectos y consultorías.
- **A04.** Alianzas en redes de investigación nacionales e internacionales.

Convenio multipartito con las siguientes instituciones:

- ✓ Universidad Iberoamericana
  - ✓ Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil.
  - ✓ Universidad Técnica Particular de Loja.
  - ✓ Universidad Técnica del Norte.
  - ✓ Universidad Laica Eloy Alfaro.
  - ✓ Universidad Técnica de Manabí.
  - ✓ Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí.
  - ✓ Instituto Tecnológico Superior Sudamericano
  - ✓ Pontificia Universidad Católica, sede Ibarra.
- 
- **A05.** Gestión de producción científica.
    - ✓ Publicaciones artículos Scopus.
    - ✓ Publicación en revista RISTI.
    - ✓ Participación Congreso de Desarrollo Internacional Ambiente y Sociedad.
    - ✓ Certificado de participación Docente Ximena Crespo.
    - ✓ Congreso de Desarrollo Internacional Ambiente y Sociedad.
    - ✓ Sistematización eventos: Coloquio “Un recorrido por el tiempo...”, Segundas Jornadas, Capacitación Investigación Desarrollo de Habilidades y Destrezas para Publicaciones de Alto Impacto
    - ✓ Seminario Internacional.



**Estrategia 8:** Fortalecer los procesos de investigación.

Capacitación docente. Listado de docentes capacitados durante el 2023

- ✓ ASADOBAY GUASHPA ARMANDO PATRICIO
- ✓ CÁCERES SANTA CRUZ NATALY ANDREA
- ✓ CADENA ECHEVERRÍA GONZALO NAPOLEÓN
- ✓ CERON GORDON JORGE DAVID
- ✓ COBOS LIGER CRISTIAN STALIN
- ✓ CRESPO NUÑEZ XIMENA LUZ
- ✓ ERAZO GUERRON NORMA FABIOLA
- ✓ HERRERA DÍAZ SYLVIA DEL PILAR
- ✓ GARZÓN MOSQUERA FAUSTO FABRICIO
- ✓ GONZÁLEZ AMAGUA JAIME ESTUARDO
- ✓ LASSO BARRETO SERGIO
- ✓ LOPEZ DIAZ ITZEL CECILIA
- ✓ MARTINEZ CAMPAÑA CARLOS EDUARDO
- ✓ MONGE AMORES LOURDES ELENA
- ✓ PÁEZ COELLO XAVIER ESTEBAN
- ✓ PAREDES VASCONEZ GISSELLA YANIRA
- ✓ RAMOS GRIJALVA RUBÉN DARÍO
- ✓ RECALDE RECALDE DIEGO DAVID
- ✓ SALAS ALVAREZ WILSON TEODOMIRO
- ✓ SAMANIEGO GARRIDO ROBERT AUGUSTO
- ✓ VEGA HERNÁNDEZ ORISVEL
- ✓ VELEZ TEJADA MONICA DEL PILAR
- ✓ ZHUNIO ARMAS NILO BLADIMIR

**OT 8.1.** Conformar el plan integral de investigación institucional.

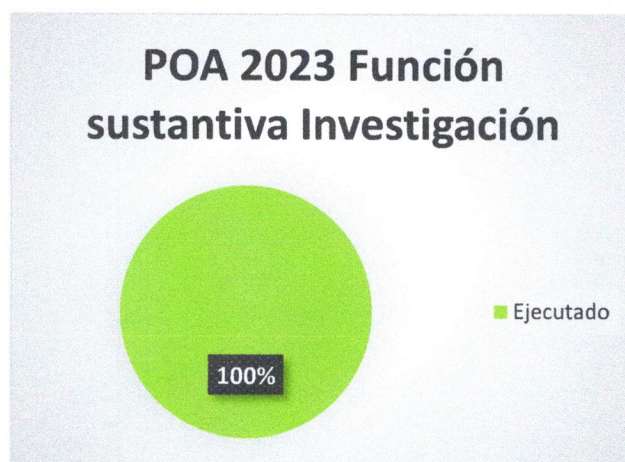
- **A01.** Actualización de Normativas:

Actualización de líneas de investigación, carrera de comunicación.

- **A02.** Convocar a la comunidad universitaria para socialización de los resultados de actualización de normativas y líneas aprobadas.



La Función Sustantiva Investigación tuvo un cumplimiento del 100% de acuerdo con sus actividades planificadas durante el año 2023.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



*¡Vive de lo que te apasiona!*



# DIRECCIÓN DE

## VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Universidad UDET



udet.oficial



www.udet.edu.ec

## **FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

- 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEDI:** Fortalecer la vinculación con la sociedad a través de la transferencia de tecnología y conocimientos, en base a la relación con organizaciones nacionales e internacionales.

La gestión realizada durante el 2023 por parte de la Función Sustantiva Vinculación con la Sociedad se muestra a continuación, de acuerdo con sus estrategias, objetivos tácticos y acciones:

**Estrategia 9:** Conformación de un plan integral de vinculación institucional.

**OT 9.1:** Crear el plan de vinculación.

- **A01.** Estructurar los procesos para Programas y Proyectos de vinculación con la sociedad.



*Ilustración 29. Obtenido de: Dirección de Vinculación con la Sociedad.*

**Estrategia 10:** Estudio permanente de las necesidades de la sociedad y del entorno.

**OT 10.1:** Identificar las necesidades de la sociedad que promuevan proyectos de vinculación, en relación con la oferta académica e investigación.



- **A01.** Desarrollar al menos un proyecto de vinculación que tribute cada carrera, en base al modelo educativo y dominios académicos.

Los proyectos realizados durante ambos periodos académicos ordinarios:

**“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SERVICIO AL CLIENTE, DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRESARIALES, Y CUIDADO DE LA SALUD CON DIETA EQUILIBRADA, DE LOS EMPRENDEDORES Y ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA DE TUMBACO” FASE II. P47**

**AYMURAY: UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE SERVICIO, TRADICIONES, AMBIENTE Y ELABORACIÓN E INNOVACIÓN DE MENÚS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA DE SAN ANDRÉS DE PÍLLARO. P48**

**PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL GAD PARROQUIAL DE TUMBACO**

**Total, de alumnos que desarrollaron proyectos de vinculación: 107**

**101 ESTUDIANTES REALIZARON  
LOS PROYECTOS DE  
VINCULACIÓN.**

**6 ESTUDIANTES HAN  
HOMOLOGADO VINCULACIÓN**





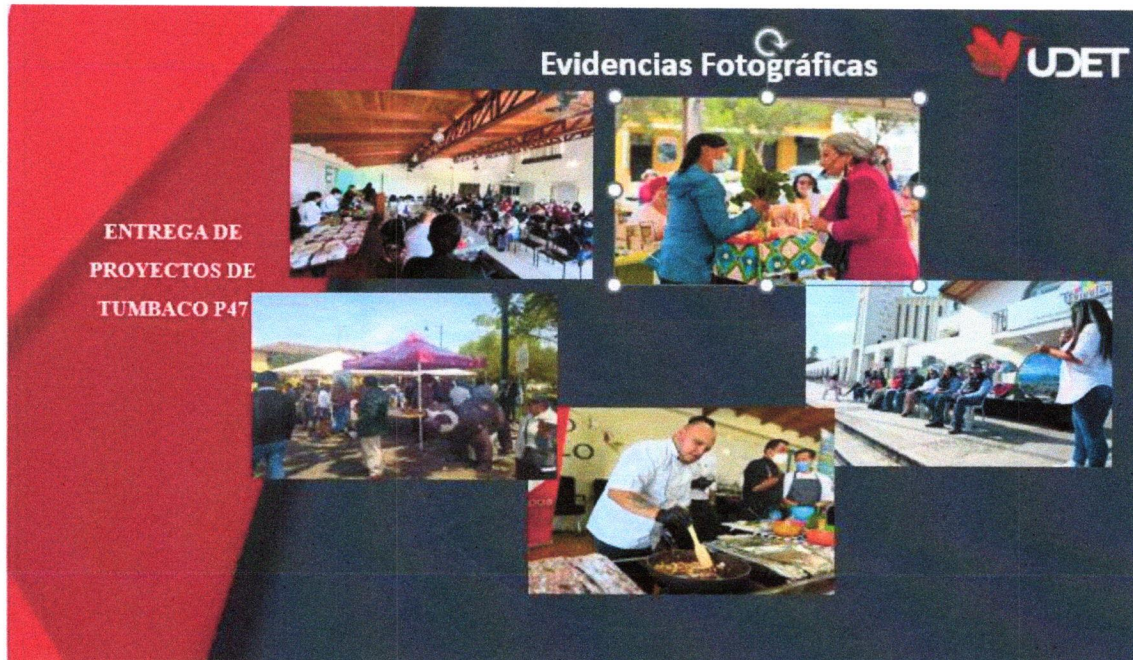


Ilustración 30. Obtenido de: Dirección de Vinculación con la Sociedad.

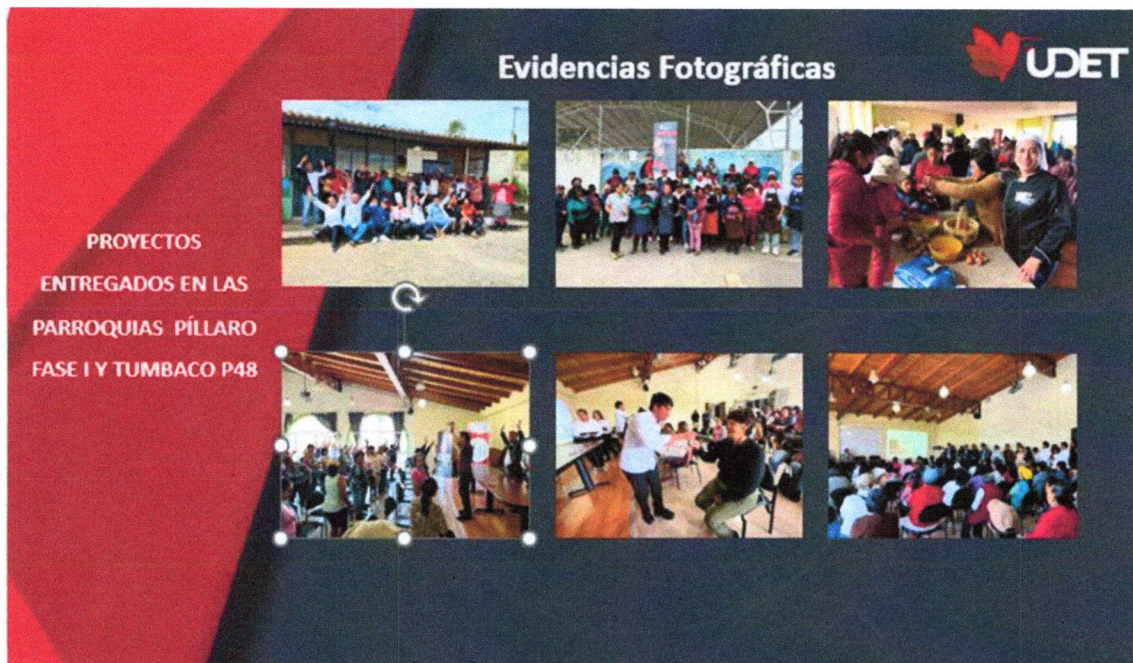



Ilustración 31. Obtenido de: Dirección de Vinculación con la Sociedad.



Cartas de aceptación por parte de autoridades de Entidades Beneficiarias.



Quito, 1 de agosto de 2023


**CERTIFICADO DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**

El equipo de docentes y estudiantes de la UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS, desarrollaron en su totalidad y de manera participativa en la Parroquia de Tumbaco el Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SERVICIO AL CLIENTE, DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRESARIALES Y CUIDADO DE LA SALUD CON DIETA EQUILIBRADA, DE LOS EMPRENDEDORES Y ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA DE TUMBACO FASE 1", siendo los beneficiarios directos e indirectos los emprendedores, pequeños negocios y los adultos mayores de dicha Parroquia. En su momento manifestaron que se cumplió con los objetivos del Programa.


De esta manera se da cumplimiento al Convenio firmado por el GAD Parroquial de Tumbaco y la Universidad de Especialidades Turísticas UDET.

Es todo el cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la UDET para que de uso al presente como bien convenga.

Atentamente,



Ab. Lorena Eiroa  
Presidenta GAD Parroquial de Tumbaco



Pueblo de Trabajo, Cultura y Turismo

San Andrés, 20 de septiembre del 2023

**GAD PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS DE PÍLLARO**

**CERTIFICADO DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**


El equipo de docentes y estudiantes de la UNIVERSIDAD UDET, desarrollaron en su totalidad y de manera participativa el Proyecto de Vinculación con la Sociedad Denominado "AYMURAY: UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE SERVICIO, ATENCIÓN AL VISITANTE Y ELABORACIÓN E INNOVACIÓN DE MENÚS NUTRICIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA DE SAN ANDRÉS DE PÍLLARO", siendo los beneficiarios directos las mujeres emprendedoras de las comunidades de Cardo Santo, San Andrés Centro, Andahuayo Paccha y San Fernando. De esta manera se da cumplimiento a los objetivos y al convenio firmado entre el GAD de San Andrés de Pillaro, la Fundación FUNDYVIDA y la Universidad UDET.

Es todo el cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la UDET para que de uso al presente como bien convenga, excepto para fines judiciales.

Atentamente,

Udo. Alex Marcela Moreta Ch.  
**PRESIDENTE**  
GADPR SAN ANDRÉS  
C.I.: 1805310586  
Teléfono: 0984752359  
Email: jumap.sandres@yahoo.es

Dirección: Cantón Pillaro - Parroquia San Andrés Calle 7 de Julio y Alfredo Villegas. Telf.: 02260495  
Email: jumap.sandres@yahoo.es web: www.gadsanandres.gob.ec



**FUNDACIÓN DIGNIDAD Y VIDA "FUNDYVIDA"**  
Acuerdo Ministerial No. 084-2011  
"Promoviendo una vida digna."

Ambato, 18 de septiembre del 2023

**FUNDACIÓN "DIGNIDAD Y VIDA" - "FUNDYVIDA"**



**CERTIFICADO DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**

El equipo de docentes y estudiantes de la UNIVERSIDAD UDET, desarrollaron en su totalidad y de manera participativa el Proyecto de Vinculación con la Sociedad Denominado "AYMURAY: UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE SERVICIO, ATENCIÓN AL VISITANTE Y ELABORACIÓN E INNOVACIÓN DE MENÚS NUTRICIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DEL CANTÓN PÍLLARO", siendo los beneficiarios directos las mujeres emprendedoras de las comunidades de Cardo Santo, San Andrés Centro, Andahuayo Paccha Comunidad, Andahuayo Paccha Asociación, La Lindera y San Fernando.

De esta manera se da cumplimiento a los objetivos y al convenio firmado entre el GAD de San Andrés de Pillaro, la Fundación FUNDYVIDA y la Universidad UDET.


Es todo el cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la UDET para que de uso al presente como bien convenga.

Atentamente,

Dr. Luis Velasco  
Director Ejecutivo de la Fundación  
Dignidad y Vida - " FUNDYVIDA "

Avenida Los Chocuy y Julia Jaramilla - Huachi Chaco  
Telefax: (593) 2407502 / e-mail: fundyvida@yahoo.com  
AMBAATO - ECUADOR



Tumbaco, 25 de octubre del 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUMBACO**


**CERTIFICADO DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**

El equipo de docentes y estudiantes de la UNIVERSIDAD UDET, desarrollaron en su totalidad y de manera participativa el Proyecto de Vinculación con la Sociedad Denominado "PLAN DE PROMOCIÓN PARA EL GAD DE TUMBACO", siendo los beneficiarios directos la comunidad de la parroquia.

De esta manera se da cumplimiento a los objetivos y al convenio firmado entre el Gobierno Parroquial de Tumbaco y la Universidad UDET.

Es todo el cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la UDET para que de uso al presente como bien convenga.

Atentamente,



Tec. Sup. Wilson Amaguña Cerros  
**PRESIDENTE**  
GOBIERNO PARROQUIAL DE TUMBACO

Atención al Ciudadano: 0984752359  
Correo: jumap.sandres@yahoo.es  
Teléfono: 02260495  
Web: www.gadsanandres.gob.ec

Ilustración 32. Obtenido de: Dirección de Vinculación con la Sociedad.



**OT 10.2:** Fortalecer la educación continua y consultoría.

- **A01.** Elaborar e implementar cursos, seminarios, charlas, conversatorios basados en las competencias académicas de la universidad, satisfaciendo las necesidades de capacitación de la empresas públicas y privadas.

Los cursos que se han dado durante el 2023 son los siguientes:

- Curso de Amadeus 3 cursos.
- Curso de Etiqueta y protocolo.
- Taller de Vinculación 3 talleres.
- Cursos de inglés intensivo 4 cursos.
- Capacitaciones empresas privadas, públicas y avales académicos.
- Capacitación de Técnicas de Sushi y Ramen.
- Curso de Guía Local Gualaquiza.
- Curso Vacacional para niños Cooperativa "El Sagrario".
- Capacitación Mancomunidad del Agua Taller de Proyectos.
- Sello de Calidad Turística Gad de Portoviejo se realizó la primera inspección.
- Diplomado En Organización De Eventos 11va Promoción
- Diplomado En Organización De Eventos 12va Promoción
- Curso De Guía Turístico Local
- Prometeo
- Sudamericano De Emprendimiento Y Negocios Suden
- Guerrero Publicidad Y Asociados
- Diplomado De Organización De Eventos 14va Promoción





Ilustración 33. Obtenido de: Dirección de Vinculación con la Sociedad.

**OT 10.3:** Mejorar los procesos de selección de las plazas para la ejecución de las prácticas preprofesionales.

- **A01.** Estructurar los procesos de Practicas Pre Profesionales.
- **A02.** Coordinación y ejecución de las prácticas Pre Profesionales.

Los convenios que tiene la Universidad para la realización de las practicas preprofesionales de las diferentes carreras de la UDET con Instituciones públicas y privadas son:

### PRACTICAS PRE PROFESIONALES

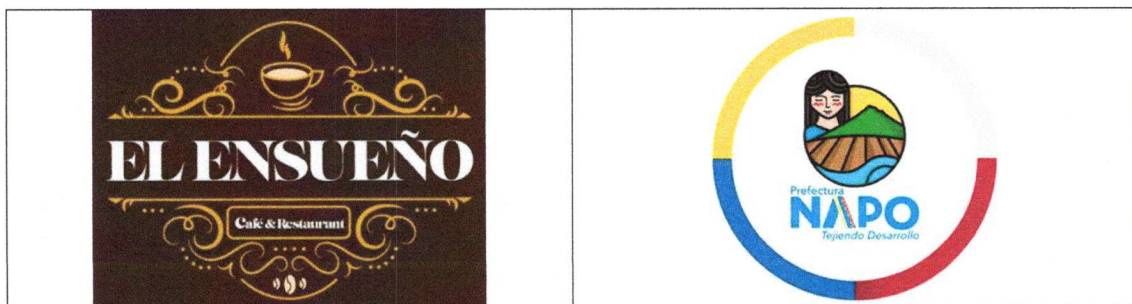




Ilustración 34. Obtenido de: Dirección de Vinculación con la Sociedad.

Estudiantes que realizaron prácticas preprofesionales en el año 2023:

- ✓ Gestión Ambiental: 5
- ✓ Hospitalidad: 1
- ✓ Turismo: 2
- ✓ Gastronomía: 7

Existió un total de 32 estudiantes que homologaron sus prácticas preprofesionales por experiencia laboral.

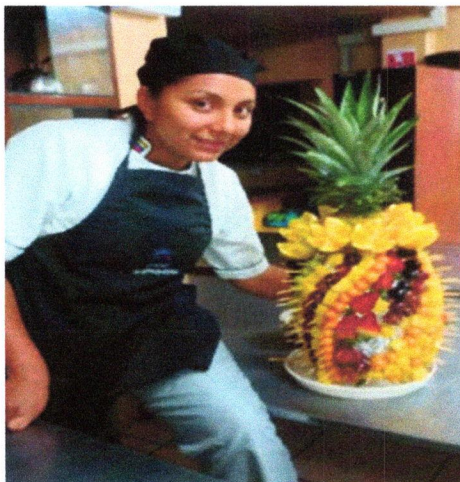
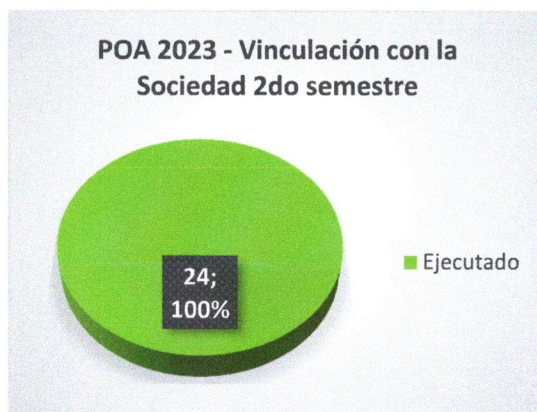


Ilustración 35. Obtenido de: Dirección de Vinculación con la Sociedad.

La Función Sustantiva Vinculación con la Sociedad tuvo un cumplimiento del 100% de



acuerdo con sus actividades planificadas durante el año 2023.



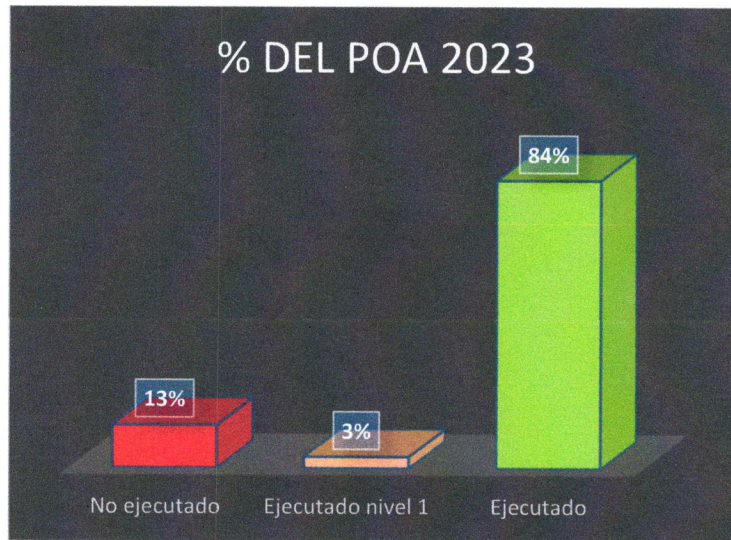
## 11. CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES UDET-POA 2023

**Tabla 6:** Nivel del Cumplimiento del POA 2023.

<b>FUNCIONES</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
Gestión y Administración	84%
Docencia	72,09%
Investigación	100%
Vinculación con la Sociedad	100%
<b>TOTAL</b>	<b>84%</b>

Fuente: Planificación y Desarrollo Institucional





El presupuesto ejecutado durante el año 2023 fue de \$1.192.636,55, el mismo que representa el 101,76% del presupuesto planificado.



## 12. CONCLUSIONES

- De conformidad con los umbrales de desempeño asociados a los indicadores de Gestión - Administrativa, la institución ha alcanzado un cumplimiento de 84% en esta función, siendo la Coordinación de Bienestar Universitario con el 100% de sus actividades ejecutadas durante el 2023.
- En la función sustantiva Docencia el porcentaje de cumplimiento institucional fue de 72,09% de un total de 43 tareas planificadas.
- En la función sustantiva Investigación el porcentaje de cumplimiento institucional fue de 100% de un total de 15 tareas planificadas y ejecutadas.
- En la función sustantiva Vinculación con la Sociedad el porcentaje de cumplimiento fue de 100%, teniendo un total de 22 tareas planificadas y ejecutadas.
- El porcentaje de cumplimiento de la ejecución del POA Institucional 2023 fue del 84% de 152 tareas planificadas para el año en mención.
- El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante Resolución No. 043-SO-09-CACES-2024, resolvió de acuerdo a su "Artículo 2.- Acreditar a la UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS hasta el siguiente proceso de evaluación de universidades y escuelas politécnicas, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas conforme con la metodología de acreditación."





### 13.RECOMENDACIONES

- Fortalecer la tasa de titulación con la implementación de todas las formas establecidas, en las diferentes carreras y programas.
- Continuar trabajando en el desarrollo de proyectos de investigación con impacto nacional y que atribuyen al desarrollo socioeconómico de los territorios donde UDET ejerce influencia.
- Ampliar la participación de UDET en redes de investigación nacionales e internacionales y en el intercambio con grupos de investigación de otras instituciones de Educación Superior.
- Implementar estrategias para captar más estudiantes en los periodos académicos ordinarios.
- Socializar el modelo de Evaluación 2023 y seguir trabajando en el bien de la UDET para la próxima Acreditación que será en el año 2026.



## 14. ANEXOS

### DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

La Universidad de Especialidades Turísticas UDET realizará el evento de la Rendición de Cuentas Institucional el día 26 de abril del presente año con la asistencia mediante Facebook live contando con la participación de la comunidad universitaria quienes escucharán la Rendición de Cuentas expuesto por nuestra primera autoridad, directores de funciones y coordinadora de Planificación y desarrollo institucional demostrando el trabajo que se ha realizado durante el año 2023 con el único propósito de ofrecer una educación de calidad a todos nuestros estudiantes a nivel nacional y una transparencia en la ejecución de las actividades de la Universidad de Especialidades Turísticas UDET.

Arte Invitación



**UNIVERSIDAD UDET**

**Rendición de cuentas 2023**

-  Jueves 16 de mayo de 2024
-  Auditorio "Pico y Espada"
-  10h00
-  Código de Vestimenta Formal

Fuente: Coordinación de comunicación UDET

